

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y REQUISITOS PREVIOS

REQUISITOS PREVIOS

El alumnado de segundo curso que desee participar en el programa, se inscribirá como solicitante comunicando su intención al tutor encargado, a jefatura de estudios o bien, al coordinador Erasmus, cuando se abra el plazo para tal efecto. La fecha para la correspondiente inscripción y toda la información relativa al proceso será publicada en la página web del centro.

El alumnado solicitante deberá cumplir con los siguientes requisitos previos:

1. Deberá estar matriculado en el centro en **2ºCURSO** de los ciclos de **grado medio** que se oferten en el centro
2. Los solicitantes deberán tener la nacionalidad española o pertenecer a cualquiera de los países que integran la Comunidad Europea. En caso contrario, deberá presentar copia vigente del permiso de residencia legal en nuestro país.
3. Aquellos candidatos que hubieren disfrutado de una beca para FCT con anterioridad pasarán a la reserva y será el coordinador del programa el que decida la idoneidad del candidato basándose en los informes pertinentes y en la disponibilidad de las plazas ofertadas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO

El alumnado participante en el programa será seleccionado atendiendo a los siguientes criterios establecidos por el centro educativo y que se reflejan a continuación.

a) Expediente académico **(30%)**

En este apartado se tendrá en cuenta para su valoración la nota media del curso anterior y el resultado del primer trimestre del segundo curso.

En el supuesto caso de que el aspirante tuviera algún módulo pendiente del curso anterior, éste pasara a la reserva y será el equipo educativo el que determine la idoneidad del candidato.

b) Valoración equipo educativo /coordinación programa Erasmus **(30%)**

El equipo educativo realizará una valoración del alumnado solicitante en base a aspectos de la vida del centro como asistencia, puntualidad, interés, esfuerzo e iniciativa personal.

En este apartado, se valorará positivamente que el alumnado haya cursado de manera presencial los módulos profesionales del ciclo en el centro.

A su vez, Los responsables del programa realizarán otra valoración en base a criterios de responsabilidad, madurez, autonomía personal, capacidad de

superación de problemas, facilidad de relación, interés por el proyecto y motivación del alumnado en la participación de las actividades del programa de movilidad.

Aquel alumnado que no supere el 10% de la nota en este apartado, será automáticamente excluido del proceso de selección.

c) Nivel de adquisición lengua extranjera (40%)

Para este apartado se tendrá en cuenta el nivel de adquisición de la lengua del país al que el alumnado pudiera ser destinado y/o el nivel de adquisición de cualesquiera otras lenguas que el candidato pudiera conocer. Para ello se valoraran los siguientes apartados:

- Acreditación oficial de formación en lengua extranjera expedida por organismo oficialmente reconocido.
- Se atenderá al siguiente baremo:
 - B2 4 puntos
 - B1 3 puntos
 - A2 2 puntos
 - A1 1 punto

Para el alumnado que no presentara acreditación oficial, se tendrán en cuenta los resultados obtenidos por los candidatos en los diferentes módulos de lenguas extranjeras cursados en el centro y reflejados en el correspondiente expediente académico de los mismos.

Se atenderá al siguiente baremo:

- Nota del expediente 5/6 1 punto
- Nota del expediente 7 2 puntos
- Nota del expediente 8 3 puntos
- Nota del expediente 9 4 puntos